



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO VACANTE:

- 01 cargo planta Profesional, Grado 10° E.M., Secretario Juzgado de Policía Local.
- 03 cargo planta Profesional, grado 12° E.M.
- 01 cargo planta Administrativo, grado 15° E.M.
- 01 cargo planta Administrativo, grado 16° E.M.
- 01 cargo planta Administrativo, grado 17° E.M.
- 02 cargo planta Auxiliar, grado 17° E.M.

1.1.- PERFIL DE LOS CARGOS

El o la postulante deberá cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente, debiendo estar calificado de preferencia en áreas que se detallan a continuación, que cuenten con capacidades de integrar estos conocimientos a la gestión municipal y que tengan habilidades de relación y coordinación tanto interna como externas para la ejecución de sus labores.

Se requieren postulantes con capacidades analíticas, que cuenten con experiencia comprobada de trabajo en municipalidades y o servicios públicos y/o privados asociados al sistema público, con facilidad para trabajar en equipo, con conocimiento de las normativas legales vigentes que regulen el quehacer municipal y con capacidades para desarrollar buenas relaciones interpersonales.

Grado	Perfil de cargo	Planta	Requisitos	Unidad de Dependencia.
10°	Colaborar en la ejecución de las diversas obligaciones técnicas y administrativas del Juzgado de Policía Local	Profesional	Título de abogado, habilitado para el ejercicio de la profesión.	Juzgado de Policía Local
12°	De preferencia con experiencia de trabajo con mujeres desde el enfoque de género, bienestar social y trabajo de casos.	Profesional	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración.	Dirección de Desarrollo comunitario
12°	De preferencia con experiencia en el desarrollo de proyector de subsidios habitacionales.	Profesional	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración.	Dirección de Desarrollo Comunitario

UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'Higgins
 Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl





REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
 Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos

12°	De preferencia con experiencia de trabajo con mujeres desde el enfoque de género, bienestar social y trabajo de casos.	Profesional	Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración.	Dirección de Desarrollo Comunitario.
15°	De preferencia con conocimientos en el área de Juzgado de policía local.	Administrativo	Licencia de educación media o su equivalente	Juzgado de policía Local.
16°	De preferencia en el área de Cultura.	Administrativo	Licencia de educación media o su equivalente	Dirección de Desarrollo comunitario.
17°	De preferencia con conocimientos en el área de cajero	Administrativo	Licencia de educación media o su equivalente	Dirección de Administración, Finanzas y Recursos Humanos.
17°	Funciones como auxiliar.	Auxiliar	Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes	Dirección de Obras
17°	Funciones como auxiliar.	Auxiliar	Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes	Dirección de Obras

2.- REQUISITOS GENERALES:

Los establecidos en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley N° 19.653 Sobre probidad Administrativa Aplicable a los Órganos de la Administración del Estado.

3.- REQUISITOS PARA POSTULAR A LOS CARGOS

- Ser Ciudadano.
- Haber cumplido con la ley de reclutamientos y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Poseer escolaridad mínima según requisito establecidos en el artículo 8, de la Ley N° 18.883.-
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que haya transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones y;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones en cargo público ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'Higgins
 Fono Mesa Central 722 586790 - www.municipalmilla.cl





- El requisito establecido en la letra c) se acreditará mediante certificado del servicio de salud correspondiente.
- El requisito establecido en la letra d) se acreditará por el interesado mediante certificados oficiales protocolizados de conformidad a las normas legales vigentes en materia de educación.
- El requisito fijado en la letra f) será acreditado por el interesado mediante declaración jurada simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en la pena del Art. 210 de Código Penal.
- La Municipalidad deberá comprobar el requisito establecido en la letra f) a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.
- La Cédula Nacional de Identificación acreditará la nacionalidad y demás datos que ella contenga.
- Todos los documentos con excepción de la Cédula Nacional de Identidad serán enviados junto al decreto de nombramiento los que serán registrados en Contraloría sexta región.

El nombramiento regirá desde la fecha indicada en el respectivo Decreto Alcaldicio.

4.- POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Para postular los interesados deberán presentar la documentación que se indica en **SOBRE CERRADO**, y en el orden que a continuación se detalla:

- a) Solicitud dirigida a la Señora Alcaldesa postulando al Cargo.
- b) Identificación del Postulante (Anexo N° 1).
- c) Curriculum Vital incluido correo electrónico y fono de ubicación.
- d) Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- e) Certificado de Situación Militar al día, si corresponde.
- f) Certificado de estudios: fotocopia de certificados oficiales o certificados digital con código de verificación.
- g) Certificado de Nacimiento.
- h) Declaración Jurada para ingresar a la Administración Pública.
- i) Declaración de probidad administrativa.

Este sobre deberá ser entregado en la oficina de partes de la Municipalidad a más tardar el 30 de septiembre de 2024, hasta las 16:00 horas.

Por el sólo hecho de presentar antecedentes para postular se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo al que postula.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

5.1.- PUBLICACIONES:

UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'Higgins
Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl





- a) Aviso a Municipalidades de la Región a contar del 10 de septiembre de 2024.
- b) Publicación en el Periódico de circulación regional, 11 de septiembre de 2024.
- c) Publicación en www.munipalmilla.cl a contar del día 11 de septiembre de 2024.
- d) Publicación en Avisos Fijados en edificio Consistorial de la Municipalidad de Palmilla a contar del día 11 de septiembre de 2024.

5.2.- ENTREGA DE BASES:

Desde el día 11 y hasta el 27 de septiembre de 2024, en la oficina de Recursos Humanos, ubicada en Juan Guillermo Day S/N, Palmilla, en horario de oficina de 09:00 a 16:30 horas (horario continuado).

5.3.- RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Desde el día 11 y hasta el 30 de septiembre de 2024. En la Oficina de Partes de la Municipalidad de Palmilla, hasta las 16:00 horas.

5.4.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS POSTUALNTES Y NOTIFICACION PARA ASISITIR A ENTREVISTA PERSONAL:

Desde el día 02/10/2024 hasta el día 04/10/2024, los miembros del comité de selección del concurso se reunirán para realizar el proceso de revisión y cumplimiento de requisitos generales y específicos, solo los postulantes que cumplan con todos aquellos requisitos estipulados en las bases pasarán a la siguiente etapa. Esta revisión no tendrá asociados puntaje y constituye prerequisite aprobar la presentación de estos antecedentes para continuar en el proceso del concurso.

Aquellos postulantes que pasen a la etapa de la Entrevista Personal se les informará a través de correo electrónico, indicando día, fecha, hora y lugar.

5.5.- ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista se realizará de manera presencial entre los días 09/10/2024 al 11/10/2024, desde las 10:00 y hasta las 17:00 horas.

5.6.- EVALUACION Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Lunes 14 de octubre de 2024.

5.7.- NOTIFICACIÓN DE SELECCIÓN:

A partir del martes 15 de octubre de 2024.

5.8.- ASUNCIÓN DE LAS FUNCIONES:

Lunes 21 de octubre de 2024.

UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'Higgins
Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl





6.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

N°	Factores de Evaluación	Ponderación
01	Antecedentes Académicos	10%
02	Capacitación: Cursos Varios.	20%
03	Experiencia Laboral	30%
04	Entrevista Personal	40%

7.- PAUTA DE EVALUACION.

7.1.1 FACTOR: ANTECEDENTES ACADEMICOS.

7.1.2 PROFESIONALES.

Factor	Ponderación	Sub-Factores	Puntaje
Antecedentes académicos	10%	Título profesional del área.	100 puntos
		Título profesional de otra área.	80 puntos

7.1.3 ADMINISTRATIVOS.

Factor	Ponderación	Sub-Factores	Puntaje
Antecedentes académicos	10%	Licencia de enseñanza media.	100 puntos

7.1.4 AUXILIARES.

Factor	Ponderación	Sub-Factores	Puntaje
Antecedentes académicos	10%	Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.	100 puntos

7.1.5 FACTOR: CAPACITACION: CURSOS VARIOS.

Factor	Ponderación	Sub-Factores	Horas de capacitación	Puntaje
Capacitación Cursos Varios	20%	Área Municipal y Administración Pública.	100 y mas	100 puntos
			99 a 70 horas	80 puntos
			69 a 50 horas	60 puntos
			49 a 30 horas	40 puntos
		Otras Áreas	100 y mas	50 puntos
			99 a 70 horas	40 puntos
			69 a 50 horas	30 puntos
			49 a 30 horas	20 puntos

UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'Higgins
 Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl





Nota 1: en este punto, se considerarán para la evaluación la cantidad de horas acreditadas que otorguen mayor puntaje en alguna de las áreas señaladas en los sus factores.

Nota 2: los certificados de capacitación que se adjunten deberán indicar el número de horas no serán evaluados aquellos certificados que no lo indiquen, certificados emitidos por Centro de Estudios que señalen claramente nombre de la capacitación y horas de duración.

7.1.6 FACTOR: EXPERIENCIA LABORAL.

Factor	Ponderación	Sub-Factores	Periodo de Tiempo	Puntaje
Experiencia Laboral	30%	Sector Municipal o Administración Pública.	36 meses y mas	100 puntos
			30 a 35 meses	80 puntos
			25 a 29 meses	60 puntos
			10 a 24 meses	40 puntos
			0 a 9 meses	20 puntos
		Sector Privado	36 meses y mas	80 puntos
			30 a 35 meses	60 puntos
			25 a 29 meses	40 puntos
			10 a 24 meses	20 puntos
			0 a 9 meses	10 puntos

Nota 1: en caso de experiencia en el sector público deberá acreditarse mediante certificados emitidos por la institución pública respectiva firmado por el jefe o jefa o encargada de Recursos Humanos donde conste el periodo y la función de desempeñada yo decreto de nombramiento.

Nota 2: en caso de experiencia en el sector privado la experiencia deberá acreditarse mediante certificados emitidos por el empleador la fotocopia del contrato de trabajo y yo prestaciones de servicios que dé cuenta del periodo de su duración.

7.1.7 FACTOR: ENTREVISTA

Factor	Ponderación		Sub-Factores	
Entrevista	30%	Entrevista personal	Aspectos Técnicos del Cargo al que postula (30%)	
			Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo (25%).	
			Ley N° 18.965, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (25%)	
			Materias Locales de la comuna (20%)	
		Entrevista	Recomendación para el cargo	100%

UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'Higgins
 Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl





	10%	Psicologica y/o Test Psicologico	Recomendación con reservas para el cargo	50%
			No recomendable para el cargo	0%

Nota 1: Se evaluará en cada postulante habilidades de relaciones interpersonales, capacidad de análisis, liderazgo, trabajo en equipo, motivación, nivel de conocimiento del área municipal y apreciación ante la posibilidad de la oportunidad.

Nota 2: Se evaluará en cada postulante las aptitudes y conocimientos mediante entrevista presencial si fuera el caso en ellas se evaluarán los conocimientos del área de desempeño laboral según perfil conocimiento de la comuna entre otras y normativa legal vigente para las municipalidades Estatuto Administrativo y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- DE LA SELECCIÓN.

8.1 PUNTAJE FINAL

Para calcular el puntaje total se aplicará la pauta de evaluación a cada postulante identificando al concursante y los puntajes obtenidos en cada factor y subfactor, quedando los antecedentes registrados en Acta de evaluación.

Son considerados postulantes idóneos quién es haya obtenido un puntaje mínimo de la suma de los factores de evaluación.

Profesionales	60 puntos
Administrativos	50 puntos
Auxiliar	50 puntos

9.- TERNA FINAL

Terminado el proceso de evaluación el comité de selección procederá a preparar la terna para cada uno de los cargos, la que estará conformada por los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos sobre el puntaje idóneo según corresponda.

NOTA:

Mayores antecedentes comunicarse con don Cesar Pavez Cubillos a los fonos: 442 212552.



Victoria Paredes Valdes
GEORGINA PAREDES VALDES
 Alcaldesa

UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'Higgins
 Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl





REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
Dirección de Administración, Finanzas y
Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
BASES GENERALES LLAMADO A CONCURSO

ANEXO N° 1

Palmilla, _____ de _____ del 2024.-

SEÑORA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA

Me permito enviar a usted, antecedentes de postulación para proveer el cargo vacante de _____ grado _____ E.M., de la Planta de Municipal de la Ilustre Municipalidad de Palmilla, de la provincia de Colchagua, Región de O' Higgins.

Adjunto a la presente a Ud. Currículum Vitae y documentación que acreditan mi idoneidad al cargo que postulo.

Saluda atentamente a Ud.

Nombre

Cedula de Identidad

Firma

UN PALMILLA PARA TODOS

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O'Higgins
Fono Mesa Central 722 586790 - www.munipalmilla.cl

